

**Plan de Acción 2009**  
**Resumen Ejecutivo**

El Plan de Acción 2009 contempla los siguientes lineamientos de acción por objetivo estratégico:

Con respecto al Objetivo Estratégico General 1.0 y de sus Objetivos Estratégicos Específicos de la siguiente tabla:

<b>Objetivo Estratégico General</b>	<b>Objetivo Estratégico Específico</b>
1.0 Fortalecer los sistemas supervisados mediante mecanismos de regulación y supervisión efectiva sostenibles en el tiempo y a través de un mejor entendimiento de su funcionamiento, que permitan brindar productos y servicios a sus usuarios en condiciones competitivas, de seguridad, transparencia, eficiencia, eficacia y calidad	1.1 Promover mayor transparencia de los sistemas supervisados
	1.2 Fomentar un mayor acceso a productos y servicios que brindan los supervisados
	1.3 Fortalecer el marco metodológico y normativo basado en riesgos
	1.4 Adecuarse a los estándares internacionales de regulación y supervisión, de acuerdo con la realidad nacional
	1.5 Mejorar el conocimiento sobre el funcionamiento de los sistemas supervisados a través de estudios e investigaciones
	1.6 Desarrollar metodologías y procedimientos de supervisión consolidada de conglomerados financieros con participación en los sistemas financieros, de seguros y privado de pensiones

A continuación se presentan los lineamientos de acción que desarrollarán las diferentes áreas de la institución en el año 2009:

**Superintendencia Adjunta de Seguros**

- Organizar evento de capacitación para corredores de seguros de provincias-zona norte del país
- Efectuar proceso de certificación en seguros a Intermediarios de Seguros - Segunda Etapa.
- Elaborar un proyecto de norma para sentar las bases normativas para el desarrollo de un nuevo marco de supervisión de intermediarios y auxiliares de seguros.
- Seguimiento de la adecuación a los Principios Básicos de Seguros 7, 9 y 27 establecidos por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).
- Evaluar adecuación de la supervisión y regulación al Principio Básico de Seguros 1 "Condiciones para una Supervisión de Seguros Efectiva" establecido por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).
- Evaluar adecuación de la supervisión y regulación al Principio Básico de Seguros 3 "Autoridad Supervisora" establecido por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).
- Evaluar adecuación de la supervisión y regulación al Principio Básico de Seguros 4 "Proceso de Supervisión" establecido por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).
- Evaluar adecuación de la supervisión y regulación al Principio Básico de Seguros 6 "Autorización" establecido por la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS).
- Evaluar la adecuación al Principio Básico IAIS 19.3 e) Reservas Cedidas.
- Evaluar la adecuación al Principio Básico IAIS 20 Suficiencia de Reservas Cedidas.
- Adecuarse al Cumplimiento de Prácticas Internacionales relativas a los Microseguros (IAIS).



## **SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP**

- Evaluar la adecuación al Principio Básico IAIS 21 Inversiones.
- Evaluar la adecuación al Principio Básico IAIS 23 Suficiencia de Capital y Solvencia.
- Organizar "Seminario de Capacitación Regional de ASSAL" – IAIS.

### **Superintendencia Adjunta de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones**

- Proponer mecanismos para promover mayor ahorro previsional: Ampliación de la cobertura previsional.
- Elaborar e implantar un Plan de Orientación e Información para potenciales pensionistas.
- Desarrollo de nuevos productos previsionales para los afiliados de las AFP.
- Elaborar propuesta de modelos alternativos de administración de riesgos.
- Elaborar propuesta de esquema integral de gestión profesional de los riesgos en las AFP.
- Elaborar propuesta de Obligaciones Fiduciarias Profesionales (Gobierno Corporativo y Gobierno Fiduciario).
- Mejorar los mecanismos de competencia en el Sistema Privado de Pensiones.
- Evaluar la ampliación de opciones para el afiliado: Full choice vs Limited Choice.

### **Superintendencia Adjunta de Riesgos**

- Elaborar propuesta de mejora en la difusión del vector de precios e información complementaria a las AFP así como a otros supervisados.
- Rediseñar los Indicadores de Alerta Temprana.
- Diseñar el Sistema de Reporte de Indicadores de Cumplimiento de Anexos y Reportes de la SBS.
- Diseñar reportes para mejorar el sistema de señales de alerta.
- Elaborar un Cuestionario para los Sistemas Financiero y de Seguros.
- Actualizar las herramientas extra situ de Supervisión Consolidada.

### **Superintendencia Adjunta de Asesoría Jurídica**

- Evaluar modificación a normativa del SPP, referida a traspasos y cambios de fondos de pensiones.
- Elaborar Pre proyecto de ley para supervisión directa de las cooperativas de ahorro y crédito.
- Elaborar Boletines Virtuales Normativos de Superintendencia.

### **Gerencia de Estudios Económicos**

- Reformular la estadística de cotizantes.
- Rediseñar el Boletín Estadístico SPP.
- Apoyo a la profundización del acceso a servicios financieros a través de M-banking.
- Desarrollar Sistema de Reporte de Impactos Económicos en la Estabilidad del Sistema Financiero.
- Desarrollo del Módulo 1 del Sistema de Monitoreo y Predicción de Impactos Macroeconómicos en el Sistema Financiero.
- Desarrollo del Modulo 2 del Sistema de Monitoreo y Predicción de Impactos Macroeconómico en el Sistema Financiero.
- Desarrollo del Modulo 3 del Sistema de Monitoreo y Predicción de Impactos Macroeconómico en el Sistema Financiero.
- Implementación de Basilea II.



## **SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP**

- Evaluar los Principios Básicos (PB) para una Supervisión Bancaria Eficaz, desarrollados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Desarrollar base de datos de información financiera: marco cualitativo y cuantitativo.

### **Gerencia de Productos y Servicios al Usuario**

- Rediseñar y Mejorar las capacidades del Aplicativo para el Registro de Tasas, Comisiones y Otros Costos (RETASAS).
- Elaborar Propuesta de Modificación del Reglamento de Transparencia del Sistema Financiero.

### **Comité de Cultura Financiera**

- Implementar el Plan de Difusión de la Cultura Financiera 2009-2011.

### **Comité Especial Basilea II, Solvencia II**

- Implementación del NAC - Basilea II y Evaluación de Solvencia II, que termina en el año 2011.

### **Comité NIIF**

- Armonizar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con las normas contables emitidas por esta Superintendencia, que termina en el año 2010.

### **Comité Central de Riesgos por Operaciones**

- Desarrollo de la Central de Operaciones de Créditos-Comerciales - Fase II, que termina en el año 2010.

Con respecto al Objetivo Estratégico General 2.0 y de sus Objetivos Estratégicos Específicos de la siguiente tabla:

<b>Objetivo Estratégico General</b>	<b>Objetivo Estratégico Específico</b>		
<b>2.0 Contribuir en la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo</b>	2.1	Mejorar las capacidades de los sujetos obligados en la detección de operaciones inusuales y sospechosas	
	2.2	Fortalecer los mecanismos de regulación y supervisión a los sujetos obligados, en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo	
	2.3	Generar información de inteligencia financiera que permita la detección de lavado de activos y financiamiento del terrorismo	

A continuación se presentan los lineamientos de acción que desarrollarán las diferentes áreas de la institución en el año 2009:

### **Unidad de Inteligencia Financiera**

- Realizar Campañas de Difusión para el fomento de la cultura de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el Perú.



## **SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP**

- Elaborar Procedimientos generales para evaluar las solicitudes especiales de Designación de Oficiales de Cumplimiento.
- Elaborar Lineamientos para la realización de Análisis Estratégico del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Proponer Normas para la Prevención de LAFIT en Sujetos Obligados que cuentan con Supervisor.
- Proponer modificaciones a las Normas Complementarias para la Prevención de LAFIT en Sujetos Obligados bajo Supervisión de la UIF - Perú, aprobadas por Resolución SBS N° 486 – 2008.
- Diseño de aplicativo para la Gestión de Sujetos Obligados.
- Diseñar y automatizar procedimientos para recibir la data del Registro de Operaciones de los sujetos obligados del sector financiero bancario.
- Elaborar el Repositorio electrónico de documentación de Inteligencia Financiera.
- Automatizar el proceso de Gestión de Trabajo de Análisis (Metodología de análisis).

### **Superintendencia Adjunta de Asesoría Jurídica**

- Elaborar Pre proyecto de ley para tipificación del delito de Financiamiento del Terrorismo (FT).
- Adecuar normativa SBS a lo dispuesto en D.S N° 016-2007-RREE.
- Adecuar normativa SBS a exoneración del registro de operaciones.
- Armonizar normativa de sanciones en LA y FT.
- Adecuar normativa a fin de impulsar el funcionamiento de un ente inter-institucional de coordinación de prevención del delito de lavado de activos y financiamiento del terrorismo (Consejo Consultivo).

Con respecto al Objetivo Estratégico General y de sus Objetivos Estratégicos Específicos de la siguiente tabla:

<b>Objetivo Estratégico General</b>	<b>Objetivo Estratégico Específico</b>	
3.0 Fomentar la innovación y mejora continua de procesos internos e infraestructura	3.1	Mejorar, estandarizar y optimizar procesos
	3.2	Asegurar una adecuada infraestructura TIC y física

A continuación se presentan los lineamientos de acción que desarrollarán las diferentes áreas de la institución en el año 2009:

### **Superintendencia Adjunta de Banca y Microfinanzas**

- Realizar un diagnóstico del proceso actual de supervisión de la SBS y desarrollar una propuesta con los lineamientos hacia un enfoque de supervisión basado en riesgos.
- Evaluar y Complementar la Sistematización de los Procesos de Supervisión de Empresas en Liquidación.
- Evaluar y Proponer Mejoras en la Normatividad, Manuales y Guías de Supervisión DACEL.

### **Superintendencia Adjunta de Seguros**

- Elaborar Manual de Trabajo para la supervisión extra-situ.
- Implementar la metodología de clasificación de empresas de seguros.
- Revisar las guías de supervisión in-situ y analizar su actualización.



## **SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP**

- Elaborar propuesta para la incorporación progresiva de Intermediarios y Auxiliares de seguros a una plataforma electrónica de supervisión.
- Modificar las guías de supervisión in-situ de riesgos de inversión.
- Elaborar Guías de Trabajo para supervisión In Situ del Sistema AFOCAT.

### **Superintendencia Adjunta de Asesoría Jurídica**

- Elaborar propuesta de reemplazo del compendio normativo físico de Banca y Seguros por un compendio bajo respaldo electrónico.

### **Superintendencia Adjunta de Administración General**

- Realizar estudio para elaborar las bases de adquisición de un nuevo sistema de información integrado de administración - SIA.
- Modernizar los Ambientes Laborales.

### **Gerencia de Estudios Económicos**

- Determinar las características de la información de inversiones que se requiere automatizar para fines estadísticos.

### **Gerencia de Planeamiento y Organización**

- Elaborar propuesta de indicadores de desempeño estándar de los principales procesos de la SBS.
- Elaborar propuesta de encuesta de satisfacción del cliente interno.
- Elaborar una metodología para evaluar la factibilidad del desarrollo de un proyecto.

### **Gerencia de Tecnologías de Información**

- Desarrollar una plataforma tecnológica para el intercambio de información entre la SBS y las entidades supervisadas.
- Rediseñar la Intranet de la SBS.
- Migrar el INFOAFP y el SPPNET al Portal del Supervisado.
- Rediseñar el Portal Web de la SBS.
- Implementar una Solución de Contingencia y Alta Disponibilidad.
- Diseñar e implementar una solución integral de backups (copias de respaldo) para la SBS.

### **Gerencia de Productos y Servicios al Usuario**

- Implementar un Sistema de Atención al Usuario de la SBS.
- Actualizar el Módulo de Sanciones.
- Elaborar Proyecto de Manual Técnico del Proceso de Visitas de Verificación a Oficinas del Sistema Financiero.

### **Secretaría General**

- Automatización de las Solicitudes de Levantamiento de Secreto Bancario.
- Desarrollar Piloto para Escanear los cargos de los oficios remitidos vía Trámite Documentario y que se registren en el STD.

Con respecto al Objetivo Estratégico General 4.0 y de sus Objetivos Estratégicos Específicos de la siguiente tabla:

Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico
<b>4.0</b> Fortalecer el capital humano a través del desarrollo de sus habilidades y competencias y un adecuado entorno laboral	4.1 Fortalecer el desarrollo y las capacidades del capital humano
	4.2 Mejorar clima laboral y desarrollar una cultura organizacional, alcanzando una mayor identificación del personal con la institución

A continuación se presentan los lineamientos de acción que desarrollarán las diferentes áreas de la institución en el año 2009:

#### **Superintendencia Adjunta de Banca y Microfinanzas**

- Elaborar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación de la Superintendencia Adjunta de Banca y Microfinanzas.

#### **Superintendencia Adjunta de Administración General**

- Revisar, Diseñar e Implementar un Modelo de Líneas de Carrera.

#### **Comité de Comunicación Interna**

- Elaborar Plan de Comunicación Interna.

Con respecto al Objetivo Estratégico General 5.0 y de sus Objetivos Estratégicos Específicos de la siguiente tabla:

Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico
<b>5.0</b> Mantener una imagen institucional de la SBS confiable, eficiente y transparente, proyectándola a nivel de los sistemas supervisados, usuarios y entidades nacionales e internacionales	5.1 Consolidar a nivel local e internacional una imagen positiva de la Superintendencia
	5.2 Promover y desarrollar vínculos interinstitucionales para intercambio de información

A continuación se presentan los lineamientos de acción que desarrollarán las diferentes áreas de la institución en el año 2009:

#### **Superintendencia Adjunta de Administración General**

- Implementar un Registro de Convenios Institucionales de Cooperación suscritos por la SBS.

#### **Gerencia de Productos y Servicios al Usuario**

- Ejecutar un Plan de Re-Posicionamiento de las Oficinas Descentralizadas.
- Elaborar un Boletín Electrónico de la Plataforma de Atención al Usuario de la SBS.